



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 18 de diciembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 31818-2018, que contiene el Oficio N° 1871-2018-D.Adj./HCH, de fecha 30 de noviembre del 2018, de la Dirección Adjunta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su primer párrafo: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, de acuerdo al Acta levantada a raíz de la Reunión sostenida el 27 de noviembre de 2018 en este nosocomio, a horas 11 del día, se acordó Implementar un área de Atención y Diagnóstico de Anemia (ADA) en el HCH;

Que, mediante el documento del visto, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, se solicita formalizar la Conformación del Comité de Prevención y Tratamiento de la Anemia del Hospital Cayetano Heredia;

Que, efectivamente, mediante Decreto Supremo N° 068-2018-PCM, de fecha 02 de julio de 2018, se aprobó el "Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia", la cual tiene como objetivo general prevenir y reducir la prevalencia de anemia en niñas y niños con énfasis en menores de 36 meses, gestantes y adolescentes a nivel nacional, a través de la articulación intersectorial e intergubernamental de intervenciones efectivas implementadas por el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el territorio;

Que, respecto del Ámbito de Intervención, señala la norma citada en su numeral 6 que la anemia es un problema de salud pública que afecta el desarrollo integral y el ejercicio de los derechos de las niñas y niños, resultado de un conjunto de factores tanto del niño y la gestante, del hogar y del contexto en donde se desarrollan; y al ser un problema que afecta a todo el país, serán necesarias las intervenciones sectoriales que impliquen intervenciones universales como las del sector salud;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas en el Hospital Cayetano Heredia, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Dirección Adjunta, aprobando la Conformación del Comité de Prevención y Tratamiento de la Anemia del Hospital Cayetano Heredia;

Que, de acuerdo a la opinión favorable contenida en el Informe N° 1104-2018-OAJ/HCH, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones del Director Adjunto y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De acuerdo al literal e) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2017/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director General, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conformación del Comité de Prevención y Tratamiento de la Anemia del Hospital Cayetano Heredia, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

Integrante	Cargo	Función
Dr. Juan Carlos Quise Cuba	Director Adjunto	Presidente
Dr. Eduardo Negrón Saavedra	Jefe del Departamento de Pediatría	Miembro
Dra. Ericka Katuska Noriega Cabrera	Médico Pediatra	Miembro
Dra. Margarita Del Castillo Aranibar	Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Miembro
Q.F. Patricia León Paredes	Jefa del Departamento de Farmacia	Miembro
Lic. María Esther Lizano Bazalar	Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética	Miembro
Lic. Rosa Elena Maguiña Campos	Coordinadora de la Unidad de Campañas Sanitarias	Miembro
Lic. Teresa Vivas Durant	Coordinadora del Área de CRED	Miembro
Dr. Fernando Durand Concha	Jefe de la Unidad de Referencia y Contrareferencia	Miembro
Lic. Judith Solano Dueñas	Jefa de la Oficina de Comunicaciones	Miembro
Lic. Elena Maguiña Campos	Coordinadora del Área de Atención y Diagnostico de Anemia (ADA)	

Artículo 2°.- Disponer la Publicación de la presente resolución en el Portal del Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ACRPR/BIC/phng

Distribución:

- DG
- DA
- OAJ
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9884

CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Al que remito para los fines pertinentes
20 DIC. 2018
Sr. Emiliano Elias Suarez Quispe
FEDATARIO
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA